OTRO SI No. 1 AL ACUERDO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL VIAS GEO- PAZ RIOHACHA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 587 DE 2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO URBANÍSTICO DE LA AVENIDA "FRANCISCO EL HOMBRE" QUE COMUNICA AL DISTRITO DE RIOHACHA CON LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Los suscritos **FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA y JOSE ANTONIO MANJARREZ ORTIZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GEOINGENIERIA LIMITADA y PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**, respectivamente, que hemos convenido celebrar el presente otro si modificatorio al acuerdo consorcial de fecha 30 de septiembre de 2022, por medio de cual se creó la **UNION TEMPORAL VIAS GEO-PAZ FRANCISCO EL HOMBRE**, atendiendo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 30 de septiembre de 2022 fue firmado el acuerdo consorcial cuyo objeto es **MEJORAMIENTO URBANÍSTICO DE LA AVENIDA "FRANCISCO EL HOMBRE" QUE COMUNICA AL DISTRITO DE RIOHACHA CON LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

2. Los integrantes de la **UNION TEMPORAL VIAS GEO- PAZ FRANCISCO EL HOMBRE**, solicitan hacer unas modificaciones tomando las consideraciones de los siguientes numerales del acuerdo consorcial:

   6. El representante de la Unión Temporal es **FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA** identificado con C.C. No. 84.087.209 de Riohacha, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo:	calle 7 n. 15 - 55
Dirección electrónica:	geoingeniería-ltda@hotmail.com
Teléfono	7292580
Ciudad	Riohacha

LOS INTEGRANTES ACUERDAN:

PRIMERO: Relevar del cargo como Representante Legal de la **UNION TEMPORAL VIAS GEO- PAZ FRANCISCO EL HOMBRE**, a **FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA**, y nombrar, en su reemplazo a la señora **LIESEL PATRICIA HERNANDEZ MOSCOTE** , quedando el numeral 6 del documento consorcial de la siguiente manera:

6. El representante de la Unión Temporal es **LIESEL PATRICIA HERNANDEZ MOSCOTE** identificado con C.C. No. 1.121.301.044 de Hatonuevo, quien está

expresamente facultado para tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de la ejecución del contrato y su liquidación, y a su vez tendrá las siguientes limitaciones:

- ✓ No podrá comprometer la unión temporal, ni a sus integrantes con compromisos bancarios, tales como, créditos, tarjetas de crédito, pagarés, letras de cambio y demás similares.
- ✓ La representante legal LIESEL PATRICIA HERNANDEZ MOSCOTE será la responsable de todos los pagos de los impuestos generados por la **UNION TEMPORAL**.

SEGUNDO: Cambiar el domicilio de la unión temporal, tales como dirección de correo, dirección electrónica, teléfono, quedando el numeral 9 del documento consorcial de la siguiente manera:

El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo Calle 14ª n. 12ª- 79
Dirección electrónica viasgeopazriohacha@gmail.com
Teléfono 3127829270
Ciudad Riohacha, La Guajira

TERCERO: Lo no modificado a través de este documento referente a la **UNION TEMPORAL VIAS GEO- PAZ FRANCISCO EL HOMBRE** permanece incólume.

Para la constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de junio de 2023.

FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA
C.C. No. 84.087.209 de Riohacha
REPRESENTANTE LEGAL
GEOINGENIERIA LIMITADA.
NIT. No. 900.019.772-6

JOSE ANTONIO MANJARREZ ORTIZ
C.C. No. 80.074.847 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. No. 900.789.716-6

LIESEL PATRICIA HERNANDEZ MOSCOTES
C.C. 1.121.301.044 No. de Hatonuevo
REPRESENTANTE LEGAL